



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ASISTENTES

PRESIDENTA

Diana Martín Sánchez
Comisaria de Aguas
Presidenta en funciones
del Organismo de cuenca

SECRETARIO

D. José Antonio Ruiz Díaz
Jefe del Área de Explotación

VOCALES

Director Técnico

Junta de Castilla y León
Servicio de Agricultura en Palencia

Junta de Castilla y León
Servicio de Planificación e Informes
Consejería de Medio Ambiente

Sindicato Central de Barrios de Luna

C.R. del Canal de Almazán

C.R. del Canal de Toro-Zamora

C.R. Campos. Iniciativa Privada

C.R. Páramo Bajo de León y Zamora

Iberdrola Generación

INVITADOS

C.R. de Babilafuente (SA)

Secretario SCentral Barrios de Luna.

C.R. del Canal de Villagonzalo (SA)

C.R. de La Maya (SA)

Jefe de la Oficina de Planificación

En Valladolid, a las 12:30 horas del día 4 de agosto de 2022, se reúnen, de forma presencial en el Salón de Actos de la Confederación Hidrográfica, en sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de cuenca citados al margen.

Excusaron su asistencia el representante de Red Eléctrica, los representantes del Ministerio de Industria y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el representante del Servicio de Caza y Pesca de la Junta de Castilla y León.

No asisten los representantes de los Ayuntamientos de San Esteban de Gormaz (Soria) y Mahamud (Burgos), así como los representantes de Repsol Generación y Naturgy Generación.

Inicia la sesión la Sra. Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, a pesar de las circunstancias, y confirma con el secretario la existencia de quorum en la Comisión, tras lo cual procede con el primer punto del Orden del día:





Punto primero – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Confirmada la recepción por parte de todos los asistentes, del borrador del Acta de la última Comisión de Desembalse extraordinaria, celebrada de forma telemática, la Presidenta pregunta si existe algún comentario sobre el mismo.

No existiendo ningún comentario por los asistentes, se da por aprobada el Acta sin necesidad de proceder a su lectura.

Punto segundo. - Resumen de las Juntas de Explotación celebradas, del desarrollo de la campaña de riego y evolución de las reservas en los embalses del Estado.

La Presidenta cede la palabra al Director Técnico, a fin de que informe sobre las Juntas de Explotación celebradas, el desarrollo de la campaña de riego y la evolución de las reservas durante el año hidrológico.

El Director Técnico comparte con los asistentes una presentación a fin de ilustrar el tema.

El nivel de reservas en los embalses del Estado al inicio de la campaña de riego se situó por debajo de la media de los últimos 10 años (2.038 hm³ y 70,8% frente a 2.202 hm³ y 76,5%), tras unos meses de marcada escasez de precipitaciones: octubre, noviembre y diciembre secos; los meses de enero y febrero más secos desde 1951. En febrero, según los indicadores del Plan Especial de la Sequía (PES), se llegaron a tener 8 sistemas en situación de sequía prolongada.

La inquietud entre los usuarios del agua motivó que el Organismo de cuenca adelantara las fechas de celebración de las reuniones ordinarias de las Juntas de Explotación, que tuvieron lugar entre el 23 de febrero y el 10 de marzo de 2022. De los valores de volúmenes a dejar en los respectivos embalses al final de la campaña se desprendían unas estimaciones para las dotaciones de riego previstas que suponían valores inusualmente bajos en varios sistemas (destacando el caso de Tuerto, Carrión, Pisuerga-Bajo Duero y Adaja).

Las precipitaciones registradas durante, sobre todo, la segunda mitad del mes de marzo permitieron una mejora relativa en el nivel de reservas de una parte de los embalses.

En este contexto, la Comisión de Desembalse, en su sesión ordinaria de 29 de marzo de 2022, formuló su propuesta para el régimen de vaciado de los embalses durante el año hidrológico 2021-2022, estableciendo los volúmenes mínimos que se debían disponer a 30 de septiembre de 2022. Dicha propuesta, que fue aprobada, se distanciaba en varios sistemas de lo propuesto por sus respectivas Juntas de Explotación, corrigiendo al alza las reservas objetivo al final de la campaña de riego para algunos sistemas (Órbigo, Pisuerga-Bajo Duero, Adaja y Tormes).

El 3 y 4 de mayo se celebraron las reuniones de las Juntas de Explotación extraordinarias en los sistemas Carrión, Pisuerga-Bajo Duero, Órbigo-Tuerto y Tera. Analizada la repercusión de las aportaciones recibidas por los embalses en estos sistemas tras las lluvias de marzo y abril, el desarrollo de la campaña en los sistemas Carrión, Pisuerga-Bajo Duero y Tuerto continuaba sin estar garantizado, al valorarse unas estimaciones para las dotaciones de riego previstas con valores muy bajos (3.500 m³/ha en los dos primeros y 2.600 m³/ha en el tercero).





De nuevo, los meses de mayo y junio se caracterizaron por ser muy cálidos y secos. Esta situación volvió a tener reflejo en los indicadores del Plan Especial de la Sequía, según los cuales, ya 10 sistemas se encontraban en situación de sequía prolongada en el mes de junio.

En este escenario complejo, y atendiendo a la disposición mostrada por el Organismo durante la Comisión de Desembalse ordinaria celebrada el pasado 29 de marzo, para celebrar las nuevas sesiones que fueran oportunas, en función de cómo se desarrollara la campaña; se volvió a constituir la Comisión de Desembalse, esta vez de forma extraordinaria, el pasado 16 de junio. En dicha sesión se aprobaron dos modificaciones sobre los valores aprobados previamente, de forma justificada: volumen mínimo en el sistema Tuerto (de 2 hm³ a 1 hm³) y volumen mínimo en el sistema Pisuerga-Bajo Duero (de 40 hm³ a 35 hm³), atendiendo así las propuestas de sus respectivas Juntas de Explotación.

En esa misma fecha, 16 de junio, la Presidencia del Organismo declaró la situación excepcional por sequía extraordinaria en cuatro sistemas de explotación (Pisuerga, Carrión, Tera y Támega-Manzanas), por cumplirse ya las condiciones para ello.

Por otra parte, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), reunida el 14 de julio, acordó adoptar, con carácter provisional, algunas medidas para garantizar un uso racional de los escasos recursos hídricos. De esta forma, en los cuatro sistemas indicados, para los regadíos que se abastecen o abastecían a través de canales del Estado, la dotación máxima asignada por hectárea es la propuesta por su respectiva Junta de Explotación; mientras que para el resto de tomas se establecen turnos de riego. Además, se decidió iniciar los trámites necesarios para que el Gobierno promulgue un Real Decreto de sequía, que incluya la adopción de medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

Con el avance negativo de las circunstancias climatológicas, y teniendo en cuenta la extensión del problema en la cuenca, el pasado 20 de julio fue necesario extender la declaración de situación excepcional por sequía extraordinaria a las unidades territoriales Torío-Bernesga, Bajo Duero y Órbigo, en su subsistema Tuerto.

En una nueva sesión, la Junta de Gobierno, el 22 de julio, acordó flexibilizar las medidas de racionalización en el uso del agua acordadas en la sesión anterior, permitiendo excepcionar del régimen de turnos a los regadíos con sistemas de telemedida, si asumen un consumo no mayor a la dotación que la respectiva Junta de Explotación, a la que se pertenezca, haya fijado como máxima para los regadíos de las zonas regables del Estado.

Las circunstancias climatológicas del mes de julio, con largos períodos de temperaturas récord y sin precipitaciones, no han colaborado a que la situación hidrológica de la cuenca mejore (sino todo lo contrario); desarrollándose la campaña de riego en la mayoría de sistemas con complicaciones pero trabajando para garantizar el recurso, aunque existan problemas serios para su atención en varios de ellos.

Durante las últimas semanas de julio y primera de agosto se han llevado a cabo nuevas Juntas de Explotación en todos los sistemas, ordinarias, con el objeto de presentar los estudios económicos de los cánones de regulación y de las tarifas de utilización del agua (que incluyen los presupuestos de 2023 y las liquidaciones de 2021). En el contexto actual, lógicamente, en el orden del día de estas reuniones se incluyó el análisis y debate sobre la situación de las reservas y sobre el desarrollo de la campaña de riego.





Se destacan a continuación las conclusiones más relevantes extraídas de estas Juntas de Explotación, en relación tan solo con el desarrollo de la campaña de riego y de la situación de los embalses, sin hablar de otros asuntos debatidos en las Juntas pero fuera del ámbito de la Comisión de Desembalse:

- Órbigo - Tuerto:

- En el subsistema Tuerto, la campaña de riego finalizará próximamente, debido al agotamiento de las reservas.
- Se considera importante ejecutar todas aquellas actuaciones que permitan un mejor aprovechamiento de la capacidad de almacenamiento del embalse de Villameca: una vez finalizadas las obras de emergencia en ejecución actualmente, se pondrá en marcha la actualización del proyecto de recrecimiento del dique de collado. Los usuarios también consideran urgente el inicio del estudio de un posible recrecimiento de la propia presa.
- Se considera urgente dar los pasos necesarios para resolver la situación administrativa que permita iniciar la explotación de la presa y embalse de Villagatón.
- Piden información sobre el estado de tramitación del contrato para la redacción del proyecto de La Rial y Los Morales, y se les proporciona la información actualizada, coincidente con la ofrecida en la sesión del 22 de julio de la Junta de Gobierno del Organismo.
- Se considera oportuno, por parte de los usuarios, ante la situación de las reservas, que se vuelva a convocar una Junta de Explotación extraordinaria a finales de agosto; seguida de la convocatoria de una Comisión de Desembalse, también extraordinaria.

- Esla:

- Algunas Comunidades de Regantes no modernizadas solicitan un aumento en la dotación para regadío, alegando que las condiciones climatológicas sufridas han supuesto unos mayores consumos no previstos. Dicha petición es desestimada por la Junta de Explotación, considerando que en la actual situación de sequía y de escasez, no es posible aumentar las disponibilidades acordadas en la Junta de Explotación de marzo.

- Tera:

- En este sistema, regulado con presas de Iberdrola, existe una limitación de recurso inédita en años anteriores. La Junta de Explotación debatió la necesidad de contención en los consumos de las zonas regables asociadas para alcanzar el valor límite de volumen de reserva establecido para 30 de septiembre, adaptando de la mejor forma posible las demandas y el régimen de explotación realizado por Iberdrola.
- A propuesta de la Dirección Técnica, la Zona Regable del Canal de la Margen Derecha del Tera aceptó comenzar conversaciones entre la misma, el Organismo de cuenca y la administración autonómica para valorar la posibilidad de someter a la Zona Regable a un proceso completo de modernización de infraestructuras hidráulicas, concentración y modernización.





- Alto Duero:

- Se acepta, por parte de la Comunidad de Regantes de Almazán, iniciar los proyectos necesarios para la rehabilitación completa del canal, tanto en su tramo hidroeléctrico como en su tramo de riego.

- Sistema Carrión:

- Probablemente sea el más crítico en cuanto al cumplimiento de las dotaciones asignadas manteniendo el volumen establecido al término de la campaña. Aunque no existen problemas para alcanzar los 3.500 m³/ha en la zona del Ramal Campos donde llega el trasvase desde Riaño, sí resulta más complejo en el resto del sistema, con particular relevancia en los canales que toman del río: Carrión-Saldaña, Bajo Carrión y Palencia. Al igual que en el caso del Bajo Duero, se va a mantener una comunicación permanente, así como reuniones periódicas informativas de la Junta de Explotación durante el mes de agosto.

- Sistema Pisuerga-Bajo Duero:

- La situación del sistema es preocupante, razón por la cual se mantendrán diversas reuniones durante el mes de agosto a fin de llevar un seguimiento continuo de la situación. Si no se produce una significativa reducción del consumo a partir del 15 de agosto, habrá complicaciones para garantizar la duración de la campaña de riego.
- La bajada de los niveles de los aforos de Toro y de Zamora determinaron decisiones por las que las CCRR han solicitado explicaciones.

- Sistema Tormes:

- Alguna Comunidad de Regantes no modernizada solicita un aumento en la dotación para regadío, alegando que las condiciones climatológicas sufridas han supuesto unos consumos no previstos. Dicha petición se desestima en la Junta de Explotación, considerando que en la actual situación de sequía y de escasez, no es posible aumentar las disponibilidades acordadas en la Junta de Explotación de marzo.
- Se explicó el funcionamiento del Convenio de Albufeira, la situación del año hidrológico 2021/2022 y se informó sobre el aumento de caudal circulante desde la salida del embalse de Santa Teresa a partir del 22 de julio; con un vertido adicional de 10 m³/s a fin de dar cumplimiento al citado Convenio para el mes de julio.
En concreto, el desembalse adicional vino motivado por la necesidad de conseguir cumplir el valor marcado como objetivo en las negociaciones entre España y Portugal, lideradas por parte de nuestro país por la propia Dirección General del Agua.

También se les informó de que ese régimen de desembalse se mantendría provisionalmente hasta la celebración de la próxima Comisión de Desembalse, donde se informaría de la situación del Convenio con mayor detalle y se hablaría de las próximas medidas a adoptar.

- Común al conjunto de los sistemas:

- La modificación de la normativa nacional de aplicación de la PAC realizada en marzo de 2022 ha permitido a España acogerse a la opción autorizada por la Comisión Europea para aumentar la producción agraria. De este modo, muchas tierras que, en otro caso, habrían quedado en barbecho, este año han sido sembradas, sin que esto suponga ningún problema al agricultor en el pago de las ayudas de la PAC.





Según datos del propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 30 de marzo, con esta medida se podrían poner en producción 600.000 hectáreas que en años anteriores se declararon de interés ecológico y otras superficies que estaban en barbecho para cumplir las normas de diversificación de cultivos.

En varias Juntas de Explotación se ha confirmado esta realidad, donde no todos los usuarios de regadío han tenido presente en su planificación si las disponibilidades de agua eran superiores, iguales o inferiores a otros años.

- Fruto de las prolongadas e históricas olas de calor del presente año, se han observado pérdidas de caudales nunca vistas, tanto en embalses como, sobre todo, en cauces. Han aparecido comportamientos anómalos no conocidos con anterioridad.
- Todo parece indicar que, con carácter general, las demandas de regadío bajarán sustancialmente a partir del 15 de agosto; finalizando en algunas zonas los riegos a principios de septiembre.

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE RIEGO

SISTEMA	% CONSUMO SOBRE DOTACIÓN JJEE
Tera	62
Órbigo	67
Tuerto	73
Esla-Valderaduey	61
Carrión	70
Pisuerga	68
Arlanza	40
Alto Duero	55
Riaza	40
Adaja	60
Tormes	60
Águeda	73





En cuanto a la situación actual de los embalses, las circunstancias meteorológicas de los últimos meses, sin precipitaciones y con temperaturas muy elevadas en la cuenca, se está traduciendo en un empeoramiento de la situación de las reservas y del estado de los cauces no regulados, como se puede comprobar en el Parte de Embalses correspondiente al día 4 de agosto: existe un ALARMANTE dato global: 48% frente al 59% de la media de los 10 últimos años (11 puntos porcentuales menos).

La peor situación se encuentra en:

- Embalse de Villameca: al 22,0% VS 51,0% (media10)
- Sistema Pisuegra: al 25,7% VS 54,9% (media10)
- Sistema Carrión: al 27,2% VS 50,7% (media10)

La situación es crítica, dado que estos sistemas almacenan la mitad de las reservas de lo que deberían por estas fechas.

En situación desfavorable, que puede pronto traer complicaciones, se encuentran:

- El sistema Órbigo (Barrios de Luna),
- El sistema Alto Duero (Cuerda del Pozo).

En situación controlada se encuentran:

- El sistema Esla (Riaño y Porma),
- El sistema Arlanza,
- Linares del Arroyo,
- Pontón Alto,
- Castro de las Cogotas,
- Santa Teresa,
- El sistema Águeda.

Van a existir serias complicaciones en varios sistemas de explotación para terminar el año hidrológico por encima de los valores límite mínimos de reservas que se establecieron para 30 de septiembre. En todo caso, es una regla que debemos intentar respetar y trabajaremos porque así se cumpla. Sin embargo, ya se puede asegurar que la situación de las reservas será, en esa fecha, la peor en los últimos 5 años, asimilándose a valores que recordarán al año 2017, 2012 o 2005-2006.

En otro orden de ideas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del Organismo, el Sindicato central de Barrios de Luna solicitó el 1 de agosto la celebración de una Comisión de Desembalse donde se incluyera su propuesta de rebajar hasta 18 hm³ la reserva establecida en Barrios de Luna como mínima para 30 de septiembre de 2022.

El valor establecido en la Comisión de Desembalse de 29 de marzo, sin modificar en la sesión posterior de 16 de junio, fue de 25 hm³, mientras que el valor que establece el Plan Especial de la Sequía fija en 22 hm³ la reserva mínima del embalse.





La propuesta del Organismo, en relación con la petición recibida, es la de mantener los 25 hm³ como reserva a 30 de septiembre; o, de forma justificada, bajar el valor a 22 hm³, tal y como se solicitó en la Junta de Explotación extraordinaria del mes de mayo. Esta reducción solo será posible si está justificada en el hecho de que, debido a las circunstancias meteorológicas adversas o a otras circunstancias por explicar, el sistema en su conjunto no vaya a conseguir alcanzar la dotación estimada de referencia que se calculó en la Junta de Explotación (5.000 m³/ha), que tiene siempre un valor orientativo. En ningún caso se bajará el valor de 25 hm³ para conseguir un aumento de dicha dotación. Todo esto, en coherencia con el desarrollo de la campaña, la intención de tratar de disponer de unas reservas lo más altas posibles a final de campaña, dentro de lo realizable; y en cumplimiento del Plan Especial de la Sequía. En ningún caso, se dan las condiciones excepcionales para que el Volumen descienda por debajo de la Reserva Mínima del PES.

Llegados a este punto, la Presidenta agradece la intervención del Director Técnico y abre un turno de contestaciones.

El representante del Sindicato Central de Barrios de Luna quiere puntualizar que habría que celebrar una Junta de Explotación en la segunda quincena del mes de agosto, toda vez que existe la expectativa de cortes de riego de forma inmediata. La reducción del volumen de embalse resulta necesaria para garantizar un último riego en Comunidades de Regantes que no se encuentran modernizadas y que han rebasado el 80% de la dotación asignada. Hay muchas comunidades que no van a llegar a finales de agosto. El secretario de dicho Sindicato Central confirma el razonamiento hecho por el Director Técnico en relación con el motivo de la solicitud de una bajada de volumen en Barrios de Luna a 30 de septiembre, argumentando que se han vivido unas circunstancias excepcionales que impiden alcanzar la dotación estimada en muchas Comunidades lo que justifica la reducción del volumen embalsado a fin de campaña. Asimismo, solicita que se revise el aforo de Manganeses, dato que está condicionando el desembalse desde Barrios de Luna.

El representante del Canal de Babilafuente comenta que la misma situación se está viviendo en Salamanca donde alguna Comunidad de Regantes agotará la dotación asignada antes de finalizar septiembre.

El Director Técnico cede la palabra al Jefe del Área de Explotación, el cual se reitera en lo afirmado la pasada semana en la Junta de Explotación del Tormes, donde se puso de manifiesto que la modificación de la dotación acordada en marzo, debería ser una propuesta de la Junta de Explotación, la cual sería debatida en la Comisión de Desembalse y podría ser admitida o rechazada. Dicha decisión no se planteó en dicha Junta y, a pesar de la singularidad del año, la dotación del Tormes alcanza los 6.000 m³/ha, por lo que debería ser más que suficiente, si se acompaña con una adecuada programación de cultivos.

Concluidas las intervenciones, se aprueba el descenso del volumen embalsado en Barrios de Luna, al término de la campaña de riego, hasta la reserva mínima establecida en el Plan Especial de la Sequía: 22 hm³.





Punto tercero.- Cumplimiento del Convenio de Albufeira en la Demarcación Hidrográfica del Duero.

La Presidenta procede a explicar las características de dicho Convenio. El Convenio de Albufeira (Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispanoportuguesas, hecho en Albufeira el 30 de noviembre de 1998) establece el marco de colaboración entre ambos estados para la gestión de las aguas de la demarcación hidrográfica del Duero.

El régimen de caudales se fija en el artículo 16, así como en el protocolo adicional y anexos. En la demarcación hidrográfica del Duero el Convenio fija dos puntos de control para España en los que deben verificarse un régimen anual, trimestral y semanal.

Los dos puntos de control de caudales son la entrada de la presa de Miranda do Douro, el cual debe registrar un mínimo de 3.500 hm³ anuales y la salida del embalse de Saucelle más las aportaciones del Águeda, que deben sumar un mínimo de 3.800 hm³/año. En el presente año hidrológico 2021/2022, España ha cumplido en ambos puntos de control con el régimen semanal y trimestral, de los trimestres primero, segundo y tercero del año hidrológico, pero se encuentra lejos de completar el régimen anual.

Por otra parte, cada punto de control tiene asociadas una serie de estaciones pluviométricas cuyas precipitaciones acumuladas podrían determinar la excepcionalidad del año (sequía) y la posibilidad de incumplir el Convenio. En el caso del punto de control de Miranda tiene asociadas tres estaciones pluviométricas (Soria, Valladolid y Virgen del Camino (León), con un 33% de peso ponderado cada una), mientras que en el punto de Saucelle, Matacán (Salamanca) se une a las tres anteriores, teniendo en este caso un peso del 25% sobre el valor obtenido en cada estación. En esta fecha, se han dado las condiciones de excepción en el régimen anual del año hidrológico para el punto de control de Miranda; pero no así para el punto de control Saucelle más Águeda.

Ante la situación de “no excepción” en el año hidrológico 2021/2022, existe la obligación de que España aporte los volúmenes anuales que fija el Convenio en dicho punto de control.

Desde la Dirección General del Agua, como interlocutor del Ministerio en la negociación del Convenio se ha establecido una estrategia dinámica; sujeta a posibles cambios en el futuro, que contempla a fecha actual:

- a) Establecer con Iberdrola un plan de desembalses hasta septiembre; afectando principalmente a los embalses de Ricobayo y de Almendra, forzando el paso de las aportaciones naturales que reciban y también disminuyendo las reservas en los mismos.
- b) Diálogo constante con Portugal, explicándole las dificultades de este año para atender el régimen anual, justificando las fuertes restricciones que se han aplicado a las demandas en el lado español en algunos sistemas de explotación.
- c) Aumentar las aportaciones desde las cabeceras de los ríos regulados con mejores posibilidades para colaborar: Águeda y Tormes. Este aumento de caudales circulantes se ha hecho notar desde hace algunos días en el embalse de Santa Teresa.





Como se ha indicado anteriormente, en la Junta de Explotación del Tormes, celebrada la semana pasada, se informó sobre el aumento de caudal desembalsado desde Santa Teresa con la finalidad de conseguir el cumplimiento del objetivo marcado por las negociaciones entre la Dirección General del Agua y su homólogo portugués, para el mes de **julio**.

Finalmente, el desembalse de 8,64 hm³ aportado en julio por las reservas de Santa Teresa, ha sido determinante para cumplir el valor establecido en dichas negociaciones.

El acuerdo entre la Dirección General del Agua y sus homólogos portugueses compromete a la parte española de la demarcación del Duero a aportar unos volúmenes próximos a los 260 hm³ en el mes de agosto y 530 hm³ al finalizar el mes de septiembre.

Por lo que afecta al ámbito de esta Comisión de Desembalse; desde la Confederación se está estudiando la viabilidad de cumplir los objetivos expuestos, en particular, las aportaciones previstas tanto para el Esla como para el río Duero. En cuanto al embalse de Ricobayo su aportación está condicionada por las limitaciones establecidas en la Comisión de Desembalse extraordinaria que se celebró al final del pasado año, donde se fijó que la reserva mínima en dicha presa debería superar los 400 hm³. Existen, asimismo, complicaciones en el sistema Tera, dado que la toma de abastecimiento de Valparaíso se encuentra próxima a la cota actual del embalse y se deben tener en cuenta las demandas de la zona regable. Finalmente, el desembalse desde la presa de Almendra también está condicionado por las tomas de dos abastecimientos mancomunados: Sayagua (Zamora) y Cabeza del Horno (Salamanca). Esta limitación se traduce en que solo se puede aprovechar un metro de carrera de embalse, o lo que es lo mismo, 63 hm³ disponibles.

Por parte de la Presidenta en funciones de la Comisión se reitera y pone en valor que se trata de un Convenio Internacional que hay que cumplir, por lo que habrá que desembalsar del orden de 100 hm³ desde el embalse de Santa Teresa, intentando ajustarse y que no sea necesario modificar el volumen mínimo establecido a 30 de septiembre de 2022 por la anterior Comisión de Desembalse de 16 de junio de 2022 (160 hm³).

Finalizada su intervención, abre un turno de contestaciones entre los vocales de la Comisión.

El representante de la CCR del Canal de Babilafuente formula diversas cuestiones. En primer lugar, comenta que el desembalse es muy importante (100 hm³), por lo que se pregunta si alguien ha tenido en cuenta los efectos que tiene dicha decisión sobre la próxima campaña de riego, en la que se incrementará la zona regable en más de 6.600 hectáreas. Asimismo, demanda si se ha considerado algún tipo de compensación, en particular ante los riesgos existentes para desarrollar la próxima campaña de riego, teniendo en cuenta los beneficios económicos que va a tener el operador hidroeléctrico. Finalmente, pregunta si esta decisión o cualquier otra derivada de la misma que se pueda tener que adoptar en un futuro, se va a someter a la consideración y aprobación en esta Comisión de Desembalse, y si atendiendo a las circunstancias de este año sigue sin considerarse en la planificación la necesidad de incrementar la regulación en el sistema Tormes.

La Presidenta cede la palabra al Director Técnico, el cual contesta que las negociaciones del Ministerio con Portugal se desarrollan, y pueden variar, semana a semana y que el nuevo Plan Hidrológico de cuenca incluye una medida específica para realizar estudios de viabilidad sobre





las posibilidades existentes para incrementar la capacidad de regulación de la cuenca; y que, dentro de esos estudios, entre las presas sobre las que estudiar su recrecimiento podría incluirse la presa de Santa Teresa, debiéndose tomar tal decisión a un nivel superior.

A su vez, desde la Presidencia se resalta que el posible beneficio económico del operador hidroeléctrico es una cuestión colateral sobre la que no se entra en valoraciones desde el Organismo y que las decisiones en torno al Convenio de Albufeira se han traído a la Comisión de Desembalse con carácter informativo, no precisando ningún tipo de valoración y aprobación por la misma.

El representante del Páramo Bajo se pregunta cuántas hectáreas de regadío se encontraban desarrolladas cuando se firmó el Convenio de Albufeira y si España tiene asegurada la dotación necesaria para desarrollar la futura campaña de riego, de forma que le permita desembalsar adicionalmente con el único objeto de cumplir los acuerdos con Portugal. Concluye que el sistema Tormes, al igual que otros en la cuenca, ha sido capaz de gestionar un año seco gracias al volumen que se conservó en el sistema (más de 250 hm³) al término de la pasada campaña de riego. Solicita se traslade al Ministerio la problemática de las zonas regables de la cuenca.

Desde el Sindicato Central de Barrios de Luna manifiestan que debería revisarse el Convenio. Y resaltan que, hasta la fecha, ha podido cumplirse el Convenio dada la existencia de embalses que han garantizado, asimismo, los caudales ecológicos. Se preguntan si el Secretario de Estado es consciente que, durante el año hidrológico 2019-2020, Barrios de Luna desembalsó más de 100 hm³ por razones de seguridad, volumen de agua que llegó a Ricobayo, pero que podría haber sido regulado en la cabecera de la cuenca para atender otros usos consuntivos si se dispusiera de mayor capacidad de regulación. Y concluyen preguntándose de donde se van a sacar los 500 hm³ del mes de septiembre, teniendo en cuenta los datos ofrecidos.

El representante del Toro-Zamora no entiende que, si se están padeciendo reducciones en las zonas regables, estas reducciones no se trasladen al Convenio. Estas decisiones pueden condicionar el desarrollo de la próxima campaña y parece que nadie es consciente de la importancia del sector primario.

El representante de Agricultura de la Junta de Castilla y León considera que tres estaciones meteorológicas no son representativas y el secretario del Sindicato Central de Barrios apostilla que ya se planteó en el año 2017, durante la última sequía generalizada, la revisión de los mencionados indicadores. Año donde los indicadores tampoco justificaron la excepcionalidad.

La Presidenta en funciones responde, en conjunto, señalando que el Convenio ha funcionado bastante bien, dado que, prácticamente, a lo largo de los últimos años, no se han producido incumplimientos. Las estimaciones del volumen a desembalsar en septiembre provienen de cálculos teóricos que la realidad pondrá en su sitio y coincide con los presentes que los indicadores actuales no han trasladado la situación de sequía existente para que pudiera aplicarse la excepcionalidad.

En este sentido, debería analizarse el Convenio a la luz de los datos que avalan el cambio climático y reitera que la Comisión de Desembalse no tiene capacidad de maniobra y solo puede interiorizar la situación existente, de la que se está dando toda la información disponible por el Organismo.





Punto cuarto.- Ruegos y Preguntas

Por parte de la Presidenta, se abre un turno de ruegos y preguntas, por si hubiera cualquier otra cuestión no tratada.

El representante de la Comunidad de Regantes del Canal Toro-Zamora comenta que no le gustó lo expresado en la Junta de Explotación del Pisuerga-Bajo Duero en relación con que podría no llegarse en algunas Comunidades de Regantes del Pisuerga al 30 de septiembre.

En este sentido, pregunta si se puede aportar agua de otros sistemas para garantizar los caudales en Toro y Zamora sin desembalsar desde Aguilar. El canal del Pisuerga ha ajustado sus necesidades a la dotación establecida y tiene hecho un programa para llegar al 30 de septiembre.

Por su parte, su Comunidad de Regantes se ofrece para ajustar sus programas en cada momento, incluso cerrando transitoriamente su toma, a fin de que les llegue a todos la asignación establecida, dado que ya no se puede rebajar el volumen final de embalse al término de la campaña.

Finalmente, considera que habría que haber tomado decisiones en cuanto a los concesionarios mucho antes, tal y como se viene reclamando desde el año 2017. En particular, solicita el amparo del Organismo dado que sus guardas han denunciado la apertura de un pozo ilegal y la respuesta del infractor ha sido denunciar por acoso a los guardas.

El Director Técnico concluye que la petición inicial del representante del Toro-Zamora ya está siendo atendida, toda vez que los caudales circulantes por el Bajo Duero no vienen exclusivamente de Aguilar.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta agradece a todos los asistentes su participación, de forma que finaliza la sesión a las 14:15 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman la Presidenta y el Secretario de la Comisión de Desembalse.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Por Suplencia [Resolución del Subsecretario del MITERD de 22-6-2022, dictada por Delegación de la Ministra (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre Delegación de Competencias)]

LA COMISARIA DE AGUAS,

Firmado electrónicamente

Diana Martín Sánchez

EL SECRETARIO,

Firmado electrónicamente

José Antonio Ruiz Díaz

